

**ANEXO 1**

**FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

Marca "X" en opción

**PRELIMINAR**

**DEFINITIVO**

F-PMR-01

**I. DATOS INSTITUCIONALES**

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	MUSEO ICONOGRÁFICO DEL QUIJOTE			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	CP Julia Irene Maldonado Mendoza			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Coordinadora Administrativa			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	jmaldonadom@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

**II. INTRODUCCIÓN**

El Museo Iconográfico del Quijote es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Tiene por objeto:

I. Mantener en custodia el patrimonio artístico donado al pueblo de México, a través del Gobierno de Guanajuato por la Fundación Cervantina Eulalio Ferrer, A.C, hoy Fundación Cervantina de México, A.C.

II. Mantener en exposición pública permanente dicho patrimonio, y en debida guarda lo que por razones de espacio no es posible exhibir de acuerdo con la selección periódica que al efecto se haga.

III. Incrementar mediante compras y donaciones, el patrimonio artístico del Museo, así como las instalaciones físicas que se requieran.

IV. Organizar exposiciones temporales, dentro y fuera del Museo con obras propias o recibidas, sobre aspectos conexos con la temática cervantina u otros que se consideran apropiados para los fines que persigue el Museo.

V. Organizar, certámenes y concursos pictóricos y literarios para motivar el interés por los aspectos iconográficos de la obra cervantina.

VI. Organizar lecturas, presentaciones, conciertos y recitales que tengan por objeto difundir las actividades del museo y, en su caso, recabar fondos para su sostenimiento.

VII. Organizar eventos académicos en torno a la obra de Miguel de Cervantes Saavedra.

VIII. Realizar las actividades necesarias de conservación y reparación de las obras que son objeto de su custodia, con personal debidamente capacitado y, en su caso, contratar la asesoría técnica requerida.

IX. Mantener un programa permanente de visitas guiadas en coordinación con las instituciones educativas y artísticas del Estado y del País.

X. Editar y expender catálogos, guías del Museo, revistas, boletines, libros de arte, así como producir y comercializar artículos promocionales, conservando para sí los derechos de autor y de marca correspondientes, concesionando su empleo por terceros cuando así se estime conveniente, reconociendo el derecho de la Fundación Cervantina de México A.C, a utilizar en sus ediciones de divulgación y documentación, los materiales gráficos del Museo.

XI. Conceder becas para la formación de artistas plásticos preferentemente de origen guanajuatense o vinculados en su ambiente cultural, y

XII. Las demás actividades que se estimen pertinentes para el fomento de la cultura, particularmente en el ámbito de las artes plásticas asociadas a los valores de la lengua española.

Su principal atribución es exhibir de manera permanente al público en general el patrimonio artístico del Museo, puesto en valor adecuadamente para conocimiento y disfrute de los visitantes en el recorrido de sus espacios; así como realizar actividades artísticas, culturales, académicas y de labor editorial que contribuyan al desarrollo de la sociedad en general.

### III. DIAGNÓSTICO

#### III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

El Museo Iconográfico tiene del Quijote, tiene como base normativa los siguientes documentos:

- Decreto Gubernativo Número 22, que crea el organismo Público y Descentralizado denominado Museo Iconográfico del Quijote
- Decreto Gubernativo Número 127, mediante el cual se Reestructura la organización Interna del Museo Iconográfico del Quijote
- Decreto Gubernativo Número 106, mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Museo Iconográfico del Quijote
- Decreto Gubernativo Número 5, que reestructura la organización interna del Museo Iconográfico del Quijote
- Contrato de Donación
- Manual de Organización del Museo Iconográfico del Quijote 2016
- Decreto Gubernativo Número 229, por el que se armoniza lo referente a los Órganos de Control Internos de Control

De lo anterior, se reconoce por parte de la institución, la necesidad de actualizar buena parte del marco normativo vigente, en donde por principio de cuentas, se requiere la actualización, tanto del Decreto de Reestructuración Número 127, como del Reglamento Interior, a fin de que estos documentos concuerden con la realidad actual del organismo, permitiendo, en segundo lugar, que la actualización de los manuales de organización, procesos y los específicos de cada unidad, se realice teniendo una base jurídica debidamente actualizada.

En cuanto a la exposición permanente, se tiene un gran avance en cuanto al Reglamento de Visitas, mismo que deberá ser actualizado y presentado al Consejo Directivo para su posterior publicación.

En relación al programa "Patio Abierto", en dónde diversas instituciones solicitan las instalaciones del Museo durante las tardes de los días viernes para la realización de eventos de carácter cultural y/o educativo, cabe reconocer que no se cuenta con una reglamentación que defina los criterios para la aceptación o rechazo del uso del espacio, así como las reglas para su debido uso; se considera pertinente formular un documento que señale con claridad los lineamientos a los solicitantes del programa.

#### III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

El Museo Iconográfico tiene del Quijote cuenta con los siguientes servicios al público.

- Cine en el MIQ
- Coloquio Cervantino Internacional.
- Concurso Artístico infantil
- Concurso Nacional de Artes Visuales
- Exposición permanente y temporal en el Museo Iconográfico del Quijote
- Jueves Musicales
- Letras en el MIQ
- Cursos, talleres y otras actividades lúdicas del programa "La Manchita"
- Patio Abierto

Al respecto de la exposición permanente y temporal en el Museo Iconográfico del Quijote, se contempla un formato de solicitud en línea para las visitas guiadas y/o gratuitas para los sectores favorecidos con tarifas presenciales.

En relación al programa "Patio Abierto" se considera la realización de un formato electrónico en línea para facilitar su solicitud.

Por otra parte, registro de participación para las y los estudiantes asistentes al Coloquio Cervantino Internacional, medio a través del cual se realiza la expedición de constancias de asistencia, es otro procedimiento que puede mejorarse a partir de formatos electrónicos en línea y que, a su vez, podría automatizar el trámite de expedición de constancias para los alumnos asistentes.

El programa "La Manchita" es uno de los servicios del Museo Iconográfico del Quijote de reciente creación, que ha podido cautivar rápidamente a una gran cantidad de público infantil. Es así como la institución apostará significativamente por ofrecer una mayor cantidad de actividades infantiles a través de este programa; de tal forma, se contempla implementar formularios electrónicos para que el público interesado pueda inscribirse en línea a la oferta de talleres y cursos, así mismo, se analiza la implementación de otro formulario para que diversas instituciones de carácter educativo y de asistencia social que estén interesadas, puedan solicitar actividades lúdicas específicas en las instalaciones del MIQ, o bien, en sus propios espacios.

### IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Actualización del marco normativo, en donde se incluye el Decreto de Reestructuración No. 127, Reglamento Interior, Manual de Organización y de Procesos, así como manuales específicos de cada unidad.</li><li>2. Reglamento de visitas al Museo Iconográfico del Quijote.</li><li>3. Lineamientos del programa "Patio Abierto".</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formato de solicitud electrónica para el programa Patio Abierto.</li><li>2. Formato de solicitud electrónica de visitas guiadas.</li><li>3. Formato de solicitud electrónica para grupos con tarifa preferencial o condonada.</li><li>4. Formato de solicitud electrónico de registro de participación en el Coloquio Cervantino Internacional.</li><li>5. Generación automática en línea de la constancia de asistencia al Coloquio Cervantino Internacional.</li><li>6. Formato electrónico de inscripción para los cursos y talleres del programa "La Manchita".</li><li>7. Formato electrónico de solicitud de Actividades lúdicas del programa "La Manchita"</li></ol>

## V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar un normativa clara y acorde a las condiciones actuales en las que la institución se desarrolla.
- Facilitar, tanto a instituciones como a usuarios, las solicitudes de espacios y servicios disponibles.

## VI. LINEAS DE ACCIÓN

### VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Actualizar el marco normativo institucional	Decreto de reestructuración No. 127, Reglamento Interior, Manual de Organización y Procesos, así como los específicos de cada unidad.	Modificación de los actuales documentos normativos.	Brindar a la institución una base normativa acorde a su realidad, considerando su entorno y los recursos disponibles, promoviendo el desarrollo de la institución.	Número de documentos del marco normativo modificados y publicados.
Actualización y publicación del Reglamento de visitas al Museo Iconográfico del Quijote.	Reglamento de visitas al Museo Iconográfico del Quijote.	Modificación del documento y elaboración de la manifestación de impacto regulatorio.	Brindar una reglamentación clara para los visitantes del Museo Iconográfico del Quijote.	Un documento debidamente publicado.
Creación y publicación de los "Lineamientos del programa Patio Abierto".	Lineamientos del programa "Patio Abierto".	Creación del documento.	Brindar una reglamentación clara para quienes soliciten el programa y usen el espacio.	Un documento debidamente publicado.

### VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1. Formato de solicitud electrónica para el programa Patio Abierto.	Patio Abierto	Desarrollar un formulario de solicitud digital.	Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.	Proceso simplificado y publicado en línea.
2. Formato de solicitud electrónica de visitas guiadas.	Exposición permanente y temporal en el Museo Iconográfico del Quijote	Desarrollar un formulario de solicitud digital.	Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.	Proceso simplificado y publicado en línea.
3. Formato de solicitud electrónica para grupos con tarifa preferencial o condonada.	Exposición permanente y temporal en el Museo Iconográfico del Quijote	Desarrollar un formulario de solicitud digital.	Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.	Proceso simplificado y publicado en línea.
4. Formato de solicitud electrónico de registro de participación en el Coloquio Cervantino Internacional.	Coloquio Cervantino Internacional	Desarrollar un formulario de solicitud digital.	Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.	Proceso simplificado y publicado en línea.
5. Generación automática en línea de la constancia de asistencia al Coloquio Cervantino Internacional.	Coloquio Cervantino Internacional	Desarrollar un formato de expedición de constancia digital.	Simplificar el proceso para quienes soliciten la constancia, generar registros en base de datos.	Proceso simplificado y publicado en línea.
6. Formato electrónico de inscripción para los cursos y talleres del proyecto "La Manchita".	Talleres y cursos del programa "La Manchita"	Generar un formato de inscripción digital.	Simplificar el proceso para quienes soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.	Proceso simplificado y publicado en línea.
7. Formato electrónico de solicitud de actividades lúdicas del programa "La Manchita"	Actividades lúdicas del programa "La Manchita"	Desarrollar un formulario de solicitud digital.	Simplificar el proceso para las instituciones que soliciten el servicio, eliminar la generación de documentación innecesaria y generar registros electrónicos documentales.	Proceso simplificado y publicado en línea.

## VII. PLAN DE ACCIÓN

No.	Actividades Sustantivas	Responsable	Periodo		Recursos	Problemática y solución	Colaborador responsable
			Fecha de Ejecución	Fecha de Cumplimiento			
1.1	Actualización del marco normativo, en donde se incluye el Decreto de Reestructuración No. 127, Reglamento Interior, Manual de Organización y de Procesos, así como manuales específicos de cada unidad.	Dirección General, unidades administrativas.	26/06/2019	15/12/2020	Recursos económicos y humanos.	Necesidad de base jurídica acorde a la realidad actual de la entidad.	Lic. Onofre Sánchez Menchero, C.P. Julia Irene Maldonado Mendoza, LART Andrés Emilio Aguado Athié.

1.2	Actualización y publicación del Reglamento de visitas al Museo Iconográfico del Quijote.	Coordinación de Museografía	26/06/2019	31/12/2019	Recursos Humanos	Reglamentación clara para los asistentes al Museo.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra
1.3	Lineamientos del programa "Patio Abierto".	Coordinación de Proyectos Culturales Especiales	15/01/2020	30/06/2020	Recursos Humanos	Reglamentación clara para los solicitantes.	Vacante.
1.4	Formato de solicitud electrónica para el programa Patio Abierto.	Coordinación de Proyectos Culturales Especiales	1/07/2020	15/12/2020	Recursos Humanos y Económicos	Poder contar con una base de datos sólida para consultar y así evitar dobles solicitudes y repetición de oficios	
1.5	Formato de solicitud electrónica de visitas guiadas.	Coordinación de Museografía	1/01/2021	31/12/2021	Recursos Humanos y Económicos	Contar con una base de datos conteniendo la información de cada uno de los participantes a los cursos y talleres	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra
1.6	Formato de solicitud electrónica para grupos con tarifa preferencial o condonada.	Coordinación de Museografía	1/01/2021	31/12/2021	Recursos Humanos y Económicos	Simplificación del trámite para quienes soliciten el servicio.	Luis Ángel Humberto Arcos Sierra
1.7	Formato de solicitud electrónico de registro de participación en el Coloquio Cervantino Internacional.	Coordinación de Proyectos Culturales Especiales	1/07/2020	01/03/2021	Recursos Humanos y Económicos	Simplificación del trámite para quienes soliciten el servicio.	Vacante.
1.8	Generación automática en línea de la constancia de asistencia al Coloquio Cervantino Internacional.	Coordinación de Proyectos Culturales Especiales	1/07/2020	31/05/2021	Recursos Humanos y Económicos	Simplificación del trámite para quienes tramiten su constancia de participación.	Vacante.
1.9	Formato electrónico de inscripción para los cursos y talleres del proyecto "La Machita".	Coordinación de Proyectos Culturales Especiales	1/07/2019	31/06/2020	Recursos Humanos y Económicos	Simplificación del trámite para quienes soliciten el servicio.	Vacante.
2.0	Formato electrónico de solicitud de actividades lúdicas del programa "La Manchita"	Coordinación de Proyectos Culturales Especiales	1/07/2019	31/06/2020	Recursos Humanos y Económicos	Simplificación del trámite para quienes soliciten el servicio.	Vacante.
2.1	Programa de Mejora Continua	Todas las unidades administrativas.	15/01/2022	25/06/2024	Recursos Humanos y Económicos.	Actualización y mejoramiento del marco normativo y de los trámites y servicios.	Responsables de las unidades administrativas.